Diez maravedis.

578

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Desaminado de sangrador por el R.l Protomedicato, en que dize q. esta
Ciudad como es pu.co y notorio, ai muchos que ejercen esta facultad, y tienen
publicamente sus tiendas abiertas, como se tubieron esta aprobaz.n q. son los
olibares, Fran.co Rezamora, y Joseph Fernandez; y porque su Mag.d que esta
manda q. sin ella no se les pueda permitir, demas de ser de grande perjuizio
de los enfermos por carecer deste conocimiento, y mas quando, por verles con dha
sus tiendas, ser Mro. de dha facultad, en que se cometen grandes errores: su Mag.d
esta Ciud. sea servido mandar se notifique a los susodichos, cierren sus tiendas
y no ejerzan dha facultad, sino fuere con Mros. Examinados, bajo las
penas que esta Ciudad fuere servido imponerles. Y por la Ciudad entendida
dha Peticion, acordo, suplica al R.l Alcalde mayor se sirva de mandar
se notifique a todas las personas q. en Ciud. usan el oficio de sangrador sin
tener titulo para ello, no lo continuen hasta [illegible]; imponiendoles sus
las penas q. usan establecidas [illegible] Reinos, y las demas q. le pare
y consumido visto el dho [illegible]: mandose lleve con dha Peticion para
vista de [illegible] proveer lo que combenga.

Peticion de la pesquera para traer de Palos

Una peticion de los Arrenes y Compañia mayor de la Pesquera dha
Ciudad en que dizen q. dha Pesquera intenta el salar la almadraba de Re-
torno de Cabo de palos, siendo esta Ciudad servido, dando licencia [illegible]
grandeza a ayudarles con porcion que pueda animarle a hacer dho Calamento
y [illegible] q. piden a esta Ciudad les obligo a hacerlo, por lo pobres y necesi-
tados q. se hallan como a esta Ciud. les consta, con las cortas pesqueras q.
[illegible] a hauido en dhas almadrabas, de que resulta [illegible]
dha Compañia de la Pesquera empeñada en mas de noventa mill R.s
por lo qual, biendo muchos de los que la componen, la imposibilidad de poder
continuar, se ban a otras partes a buscar su vida, lo que es en grande [illegible]
Pesquera, q. no es a menos importante para la defensa de la plaza, y [illegible]
particular por mar, saliendo [illegible] esta Ciudad les consta en diferentes oca-
siones q. les an mandado, con sus barcos, a limpiar esta costa de Berganti-
nes, y remolcos de Volcanes de S. M. para entrarlos en el Puerto, a lo q. se
faltaria, aniquilandose dha Pesquera, que estan [illegible] en esta Ciud.
a la qual se le sigue las combenientes que a esta Ciudad es no servir
el Mar [illegible] y sustentarse dha Compañia de Pesquera en q. es
asimismo interesada la Real hazienda, por los dros. q. causa dha
Pesquera, a todo lo qual se faltaria si dhas almadrabas no continuasen
[illegible] es muy conveniente [illegible] Cabo de palos
q. para su Calamento a tiempo, falta solo quinze dias; por [illegible]
Todas Razones [illegible] a esta Ciudad, les [illegible]
ca, que por la prolijidad [illegible] para dha [illegible]